



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19343	22/07/2020	47138
184/19347	22/07/2020	47144

AUTOR/A: SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que entre los años 2011 y 2018, las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han perdido más de 12.000 efectivos, siendo intención del Gobierno recuperar los efectivos perdidos con convocatorias de empleo público que puedan subsanar esta situación, tal y como manifestó el Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el pasado 17 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones nº 32), para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

Asimismo, la distribución del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) entre las distintas plantillas del territorio nacional se realiza según las necesidades de las mismas, valorando una serie de parámetros a tal fin. Así, las vacantes existentes se pueden ir cubriendo en las distintas convocatorias que se produzcan, incluidas las de ingreso y promoción interna, conjugando las disponibilidades del personal y las necesidades policiales de las diferentes plantillas de todo el territorio nacional.

A este respecto, cabe señalar que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las FCSE, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las distintas plantillas, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a la provincia de Alicante.

Madrid, 24 de septiembre de 2020